Cerro Sombrero, 05 de abril de 2012.-

## RESOLUCION Nº 096/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

## **RESUELVO**

PALIDAD OF

ALCALDE

1º CUMPLASE, por el Sr. RICARDO OLEA CELSI, Alcalde Grado 6º de la E.S.M., cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a la Sesion del Consejo Regional de Seguridad Publica de acuerdo a la invitación del Sr Intendente por oficio Nº 195. Conduce vehículo municipal BTSF 58.

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
9	4	2012	43.278			43.278
10	4	2012			17.311	17.311
TOTAL						60.589

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/